



Secretaría de Atención a la
Comunidad Universitaria
UNAM



BECAS PARA ALUMNOS DEPORTISTAS DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS DE LA UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU), mediante el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM (PVEU), la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), convocan a los(as) alumnos(as) deportistas universitarios(as), a participar en el proceso de selección de beneficiarios(as) del Programa de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos de la UNAM.

BASES

Los(as) interesados(as) en participar en el proceso de selección de beneficiarios(as) deberán cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

- Ser mexicano(a)
- Ser alumno(a) de la UNAM, deportista e integrante de un equipo representativo de la UNAM, en cualquier disciplina deportiva.
- Tener promedio general mínimo de 7.5
- Contar con una cuenta de correo electrónico, con Cédula Única de Registro de Población (CURP) y con número telefónico donde puedan ser localizados(as).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Ingresar en www.deporte.unam.mx al Portal de Becas para Alumnos Deportistas de Equipos Representativos. Leer los lineamientos del Programa, ingresar correo electrónico y contraseña de la cuenta de RedPuma. Validar que la información desplegada sea correcta (en su caso actualizar datos personales). Una vez concluida la verificación de datos personales, el Sistema enviará por correo electrónico la Constancia de Participación en Equipos Representativos de la UNAM y Carta de Postulación, misma que deberá firmar el entrenador en jefe del equipo representativo de la disciplina en la que participe el postulante. Una vez que el interesado cuente con la Carta de Postulación del entrenador en jefe, deberá entrar al portal de becas en www.deporte.unam.mx y escanear la Carta de Postulación y Currículo Deportivo (dos cuartillas máximo). Una vez concluido el procedimiento se enviará por correo electrónico comprobante con fotografía y folio, misma que deberá imprimir y conservar como acuse de recibo.
- El periodo de recepción de solicitudes será a partir de las 09:00 horas del lunes 3 de abril de 2017 y hasta las 19:00 horas del viernes 21 de abril del mismo año (hora de la Ciudad de México). Este periodo es improrrogable.
- El Comité Técnico Institucional de Becas Deportivas publicará los resultados del proceso de selección de beneficiarios, a través del Sistema de Consulta de Resultados.
- El Sistema de Consulta de Resultados estará disponible en la página electrónica de la DGDU www.deporte.unam.mx, en el Centro de Orientación Educativa (COE) y en la página electrónica de la DGOAE, en el portal del becario www.becarios.unam.mx
- Es obligación de los(as) alumnos(as) que hayan sido seleccionados(as) como beneficiarios(as) del Programa, realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el "Aviso de Publicación de Resultados":
 - Imprimir la documentación que los(as) acredita como becarios(as) del Programa.
 - Declarar, a través del Sistema de Consulta de Resultados y bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es

verídica y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarios(as) del Programa.

- La DGOAE indicará el procedimiento que deben seguir los alumnos que resulten beneficiarios para obtener el pago correspondiente de la beca. Dicho procedimiento será indicado, en el Portal del Becario www.becarios.unam.mx, posteriormente a la publicación de los resultados. El beneficiario se compromete a realizar todos los pasos necesarios que se indiquen para la obtención del pago.
- Los(as) alumnos(as) que resulten beneficiados(as) deberán acudir a la Dirección General del Deporte Universitario, donde se les informará sobre los apoyos académicos y servicios que se ofrecen a los alumnos deportistas de equipos representativos de la UNAM.

PROCESO DE ASIGNACIÓN

La asignación de la beca se fundamentará en la información que proporcione la Dirección General del Deporte Universitario, con el propósito de verificar la información asentada en la solicitud y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria. La DGDU realizará un proceso de seguimiento y verificación de los documentos comprobatorios a los(as) alumnos(as) seleccionados(as). Así mismo, la DGDU realizará seguimiento del desempeño deportivo y académico a los beneficiarios(as); en caso de ser necesario, se les apoyará con tutorías para mejorar su desempeño escolar. Los(as) alumnos(as) seleccionados(as), deberán comprometerse a cursar la totalidad de los créditos que se establecen en los planes de estudio y mantener la representación institucional deportiva. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el(la) alumno(a), la beca será cancelada, aun cuando ya haya sido asignada.

MONTO Y VIGENCIA DE LA BECA

La vigencia de la beca contempla el periodo de mayo de 2017 a enero de 2018. El monto de la beca es un apoyo económico hasta por \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), el cual será entregado en pagos mensuales por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando el beneficiario haya realizado correctamente el procedimiento para obtener la forma de pago establecida por la DGOAE y la DGDU.

GENERALES

Al momento de presentar su solicitud, los aspirantes aceptan los términos y condiciones de la presente Convocatoria. Los casos no previstos por la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico Institucional de Becas Deportivas. Las resoluciones del Comité Técnico Institucional de Becas Deportivas serán inapelables.

MAYORES INFORMES:

cgd@deporte.unam.mx
teléfono: 5222 2222 ext. 40420

www.dgoae.unam.mx



/Becarios UNAM



BECARIOS UNAM



@BecariosUNAM



@becariosunam

www.deporte.unam.mx



Deporte UNAM



@DeporteUNAM



DeporteUNAM